



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T057/2024, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (133.454,55 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía para financiar el 50% del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la Ciudad de Jerez de la Frontera, aprobado mediante Orden de 20 de noviembre de 2020 y articulado en convenio de colaboración firmado el 29 de diciembre de 2021.

El coste total del Plan Turístico de Jerez de la Frontera asciende a 3.485.000,00 €, de los que la Junta de Andalucía aporta 1.742.500,00 €, 750.000,00 € para la primera fase y 992.500,00 € para la segunda.

Con fecha 21 de marzo de 2022 se aprobó el expediente de generación de crédito T025/2022 mediante resolución de la Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos, por importe de 616.545,45 €, para atender gastos de las anualidades de 2021 y 2022 de la primera fase del Plan. Queda pendiente generar crédito por 133.454,55 € para finalizar la primera fase del Plan.

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022 2 00000 4	75060	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios	133.454,55
TOTAL.....			133.454,55

Código Cifrado de Verificación: FR2KJ4V1T0E25J4			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	24/10/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9766			



ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022 2 00000 4	22 43214 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	133.454,55
TOTAL.....			133.454,55

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2024, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 22 de octubre de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T057/2024, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 133.454,55 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

Código Cifrado de Verificación: FR2KJ4V1T0E25J4			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	24/10/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9766			